



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0332-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Asunto: Solicitud de aclaración de aplicación de contribución del 15% de área verde, comunitaria y vías en suelo rural

Señor Arquitecto

Iván Vladimir Tapia Guijarro

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte y en atención a problemas que se han generado en las entidades colaboradoras, respecto a la aplicación de la contribución del 15% de área verde, comunitaria y vías en suelo rural, debido a que existen dos criterios de la Secretaría a su cargo, contenidos dentro de los instrumentos: Oficio STHV-DMGT-6655, de 23 de noviembre de 2017 y la Circular No. STHV-2019-0011-C; solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074 que, en el término de 3 días, se aclare cuál de los criterios se encuentra vigente, respecto a que en un mismo trámite, se puede realizar la partición hereditaria, donación o venta; y, de ser el caso, solicito se derogue el criterio que no corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- Oficio STHV-DMGT-6655
- Circular STHV-2019-0011-C



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0332-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Juan Fernando Andrade Proaño

Jefe de Despacho

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

